En Málaga, siendo las 14:30 horas del 7 de febrero de 2025, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de apertura del sobre C, de las ofertas presentadas para la contratación, por procedimiento abierto, de la DEFINICIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CONTENIDOS PARA LOS CANALES DIGITALES DE TURISMO DE ANDALUCÍA - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C101-13AD-1224-0106.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica):

- Presidente: [redacted], Director de Innovación.
- Vocal Económico Financiero: [redacted], Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal Jurídico: [redacted], Directora de Contratación.
- Secretaria: [redacted], Jefa de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, se expone el objeto de la reunión que es el examen de la documentación aportada por las empresas concurrentes que se detallan a continuación, junto con el día y hora de registro de presentación de oferta en el portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía:

NIF	Razón social	Fecha presentación oferta
B90202359	EMPREMEDIA S.L.	07/02/2025 10:16
B10847135	ERNEST FIRM, S.L.	07/02/2025 11:44
B53596466	GRAFIK BUREAU, S.L.	07/02/2025 12:01
B87012654	WE ARE MARKETING, S.L.	07/02/2025 12:27
B87638276	THE BRAND CONCEPT AGENCY, S.L.	07/02/2025 13:44
B83500132	EUROSTAR MEDIAGROUP, S.L.	07/02/2025 13:47

Valor estimado: 1.652.892,56 € IVA no incluido. El valor estimado se ha calculado teniendo en consideración el presupuesto máximo de licitación IVA no incluido, y que la posibilidad de hasta 3 prórrogas del contrato.

Se procede a la apertura del sobre C y se constata que las empresas licitadoras han cumplido con la documentación acreditativa de los requisitos previos, salvo:

- EMPREMEDIA, S.L.
 - No ha justificado adecuadamente la solvencia económica, dado que presenta un seguro de indemnización por riesgos profesionales con un límite global conjunto para todo tipo de responsabilidades de 500.000 euros (1.050.000 euros incluyendo las extensiones sublimitadas), que no alcanza el valor estimado del contrato indicado anteriormente.

- ERNEST FIRM, S.L.
 - No ha justificado adecuadamente la solvencia económica, dado que presenta un seguro de indemnización por riesgos profesionales con un límite para Responsabilidad Civil General de 1.000.000 euros por siniestro/año y con un sublímite por víctima patronal de 300.000 euros, que no alcanza el valor estimado del contrato indicado anteriormente.

- WE ARE MARKETING, S.L.
 - No ha presentado la documentación correspondiente a la acreditación de la personalidad de la empresa licitadora y la representación.

De conformidad con lo establecido en el aparado 2.4.2 del Pliego de Cláusulas Particulares, y dado que la mesa ha observado defectos u omisiones subsanables en la documentación acreditativa de los requisitos previos, se ACUERDA comunicarlo al interesado por parte del Departamento de Contratación, concediéndose un plazo no superior a tres días para que lo corrijan o subsanen ante la propia mesa de contratación, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la empresa licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.

Según el resultado del requerimiento practicado, en su caso, la mesa de contratación adoptará el oportuno acuerdo sobre la admisión y exclusión, en su caso, definitiva de la empresa licitadora.

- Presidente, [redacted], Director de Innovación.

- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [redacted], Técnico del Departamento de Contratación.

- Vocal jurídico, [redacted], Directora de Contratación.

- Secretaria, [redacted], Jefa de Contratación.

En Málaga, siendo las 13:40 horas del 14 de febrero de 2025, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de analizar el resultado de los requerimientos practicados por el Departamento de Contratación que obran en el portal del gestor, y acuerdo sobre la admisión y exclusión, en su caso, definitiva de las empresas licitadoras y apertura del sobre B, de las ofertas presentadas para la contratación, por procedimiento abierto, de la DEFINICIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CONTENIDOS PARA LOS CANALES DIGITALES DE TURISMO DE ANDALUCÍA - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C101-13AD-1224-0106.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica):

- Presidente: [redacted], Director de Innovación.
- Vocal Económico Financiero: [redacted], Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal Jurídico: [redacted], Directora de Contratación.
- Secretaria: [redacted], Jefa de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, se expone el objeto de la reunión que es analizar el resultado de los requerimientos practicados por el Departamento de Contratación que obran en el portal del gestor, y el acuerdo sobre la admisión y exclusión, en su caso, definitiva de los licitadores, y apertura del sobre B.

Así, por parte de la Secretaria se informa a la Mesa que:

- EMPREMEDIA, S.L. no ha contestado al requerimiento practicado, por lo que la mesa de contratación acuerda excluir su oferta del procedimiento.

- ERNEST FIRM, S.L. y WE ARE MARKETING, S.L. sí han cumplimentado en tiempo y forma los requerimientos de subsanación de requisitos previos practicados desde el Departamento de Contratación.

Así, finalmente pasan al estado de ADMITIDAS las siguientes empresas:

- ERNEST FIRM, S.L.
- GRAFIK BUREAU, S.L.
- EUROSTAR MEDIAGROUP, S.L.
- WE ARE MARKETING, S.L.
- THE BRAND CONCEPT AGENCY, S.L.

Habiendo resultado INADMITIDA la oferta presentada por:

- EMPREMEDIA S.L.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre B electrónico, relativo a la documentación evaluable por aplicación de un juicio de valor, de conformidad con el Anexo II del Pliego de Cláusulas Particulares, de las empresas que permanecen en el procedimiento.

Dichas ofertas técnicas quedan a disposición del Presidente de la mesa, que a su vez dará traslado a la comisión técnica a efectos de su estudio y elaboración del informe correspondiente, por aplicación de los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio técnico de valor.

- Presidente, [redacted], Director de Innovación.

- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [redacted], Técnico del Departamento de Contratación.

- Vocal jurídico, [redacted], Directora de Contratación.

- Secretaria, [redacted], Jefa de Contratación.

En Málaga, siendo las 11:40 horas del 20 de febrero de 2025, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa, a instancias del Presidente de la misma, Director de Innovación, al objeto de posibilitar la exposición de las ofertas técnicas presentadas por las empresas licitadoras, en relación a la contratación, por procedimiento abierto, de la DEFINICIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CONTENIDOS PARA LOS CANALES DIGITALES DE TURISMO DE ANDALUCÍA - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C101-13AD-1224-0106.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica):

- Presidente: [redacted], Director de Innovación.
- Vocal Económico Financiero: [redacted], Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal Jurídico: [redacted], Directora de Contratación.
- Secretaria: [redacted], Jefa de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, el Presidente de la misma expone que la Comisión Técnica ha solicitado posibilitar la exposición de las propuestas técnicas presentadas por las empresas admitidas, según el detalle que se recoge a continuación:

	Día / Hora	**Duración**
ERNEST FIRM, S.L.	26/02/2025 10:00 h	00:30 h
GRAFIK BUREAU, S.L.	26/02/2025 11:00 h	00:30 h
WE ARE MARKETING, S.L.	26/02/2025 12:00 h	00:30 h
THE BRAND CONCEPT AGENCY, S.L.	26/02/2025 13:00 h	00:30 h
EUROSTAR MEDIAGROUP, S.L.	26/02/2025 14:00 h	00:30 h

Se hace constar que, la no asistencia en ningún caso va a suponer, por si misma, el rechazo de la propuesta técnica presentada, que en todo caso será objeto de valoración conforme a los criterios de adjudicación que dependen de un juicio técnico de valor, de conformidad con el Anexo II del Pliego de Cláusulas Particulares y según el esquema descrito en la cláusula 2.4.3. de dicho pliego.

A este respecto, se acuerda que, desde el Departamento de Contratación, se realice dicha convocatoria a través del portal de licitación electrónica (SIREC).

- Presidente, [redacted], Director de Innovación.

- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [redacted], Técnico del Departamento de Contratación.

- Vocal jurídico, [redacted], Directora de Contratación.

- Secretaria, [redacted], Jefa de Contratación.

En Málaga, siendo las 14:00 horas del 1 de abril de 2025, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de vista del informe técnico, apertura de propuesta económica y propuesta de adjudicación en relación a la contratación, por procedimiento abierto, de la DEFINICIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CONTENIDOS PARA LOS CANALES DIGITALES DE TURISMO DE ANDALUCÍA - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C101-13AD-1224-0106.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica) (Pública):

- Presidente: [redacted], Director de Innovación.
- Vocal Económico Financiero: [redacted], Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal Jurídico: [redacted], Directora de Contratación.
- Secretaria: [redacted], Jefa de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, ésta expone que el objeto de la misma es la vista del informe técnico, apertura de propuesta económica (sobre A) y propuesta de adjudicación, en su caso, del presente procedimiento.

Seguidamente el Presidente entrega la Mesa de Contratación el informe técnico elaborado por la comisión técnica constituida a efectos de estudiar las ofertas técnicas recibidas, por aplicación de los criterios de adjudicación que dependen de un juicio técnico de valor fijados en los pliegos. El informe técnico se une al acta como parte inseparable de la misma.

A continuación, se procede a dar lectura de las puntuaciones finales – según informe técnico- de las ofertas, con el siguiente resultado:

Empresas Licitadoras	Calidad de la propuesta global de la estrategia presentada	Definición de contenidos	Plan de trabajo	Plan de difusión y alcance esperado	TOTAL
ERNEST FIRM, S.L.	30,00	30,00	8,00	10,00	78,00
THE BRAND CONCEPT AGENCY, S.L.	26,00	25,00	8,00	8,00	67,00
EUROSTAR MEDIAGROUP, S.L.	26,00	25,00	8,00	8,00	67,00
GRAFIK BUREAU, S.L.	24,00	25,00	8,00	8,00	65,00
WE ARE MARKETING, S.L.	24,00	21,00	10,00	8,00	63,00

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre A electrónico de las empresas licitadoras, con el siguiente resultado, y que suponen las puntuaciones que se indican, por aplicación de la fórmula matemática recogida en el Pliego de Cláusulas Particulares (Anexo II):

Empresas Licitadoras	Oferta económica	Puntuación
EUROSTAR MEDIAGROUP, S.L.	347.107,44	20,00
GRAFIK BUREAU, S.L.	364.000,00	19,07
WE ARE MARKETING, S.L.	369.000,00	18,81
THE BRAND CONCEPT AGENCY, S.L.	390.000,00	17,80
ERNEST FIRM, S.L.	392.500,00	17,69

El resultado de las puntuaciones finales según informe técnico y la ponderación de las ofertas económicas arroja el siguiente resultado (se presenta clasificación decreciente de las ofertas presentadas):

Empresas Licitadoras	Oferta técnica	Oferta económica	Total
ERNEST FIRM, S.L.	78,00	17,69	95,69
EUROSTAR MEDIAGROUP, S.L.	67,00	20,00	87,00
THE BRAND CONCEPT AGENCY, S.L.	67,00	17,80	84,80
GRAFIK BUREAU, S.L.	65,00	19,07	84,07
WE ARE MARKETING, S.L.	63,00	18,81	81,81

Con estos antecedentes se propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato, a la empresa ERNEST FIRM, S.L.

- Presidente, [redacted], Director de Innovación.

- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [redacted], Técnico del Departamento de Contratación.

- Vocal jurídico, [redacted], Directora de Contratación.

- Secretaria, [redacted], Jefa de Contratación.